

Acciones del Programa Nacional para Abatir la Tala Ilegal y el Contrabando Forestal  
(Número)

	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Acciones realizadas</b>					
Acciones de inspección	3,435	3,417	2,968	2,495	1,198
Operativos forestales	285	226	201	197	106
Recorridos de vigilancia	1,249	1,171	1,046	898	905
<b>Total</b>	<b>4,969</b>	<b>4,814</b>	<b>4,215</b>	<b>3,590</b>	<b>2,209</b>

**NOTAS**

Variable	Notas
Acciones del Programa Nacional para Abatir la Tala Ilegal y el Contrabando Forestal	El Programa Nacional para Abatir la Tala Ilegal y el Contrabando Forestal se orienta principalmente a la inspección y vigilancia de la cadena productiva forestal (aprovechamiento, transporte, transformación y almacenamiento de materias primas forestales), en la que pueden ocurrir diversos ilícitos ambientales como: Cambio de uso de suelo en terrenos forestales sin autorización, sobre aprovechamiento del recurso con respecto a los volúmenes autorizados en los programas de manejo de los predios bajo aprovechamiento forestal, extracción de madera sana (sin plagas ni enfermedades) al amparo de notificaciones de saneamiento, lavado de madera que se da mediante la utilización de las remisiones y reembarques forestales para amparar más de un viaje, tala ilegal.  Se instrumenta a nivel nacional, con la participación de las 32 Delegaciones federales en los estados, realizando acciones operativas, especialmente en las zonas críticas forestales del país identificadas por la PROFEPA, mismas que están en proceso de actualización. El objetivo es contener, inhibir y revertir la pérdida de la cubierta forestal del país, mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad en la materia, el desarrollo y fortalecimiento intrainstitucional e interinstitucional a lo largo de la cadena productiva forestal.

**FUENTES**

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Informe de actividades, ediciones 2017-2019, México.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Subprocuraduría de Recursos Naturales, Abril, 2021.